

27-A: Por una Europa libre de patentes de software

Comunicado conjunto de Softcatala, Proinnova, Comfia-CCOO, Hispalinux y Asociación de Internautas en apoyo a las movilizaciones del 27-A en contra de los planes de la UE de implantar patentes de software.

Las organizaciones abajo firmantes asumen la siguiente declaración:

«Consideramos que la legalización de las patentes de programación en Europa causaría grandes perjuicios a la sociedad de la información europea en general, y a la capacidad de innovación y desarrollo de los profesionales y las empresas del sector en particular. Por otro lado, creemos que esta legalización no fomenta de ninguna manera la investigación y el desarrollo en el campo de los programas de ordenador, ni la producción de programas que satisfagan mejor (cualitativa y cuantitativamente) las necesidades de los ciudadanos y las empresas europeas.

Por ello solicitamos a las instituciones con competencia en este asunto que tomen las medidas necesarias para asegurarse de que la legislación sobre patentabilidad no afecta a los programas de ordenador, que quedarán por lo tanto sujetos de forma exclusiva a la legislación sobre derechos de autor (copyright), que hasta el momento se ha mostrado como la más adecuada para ellos. Así mismo, instamos a estas instituciones a clarificar la situación legal en este sentido en los aspectos y términos que sea necesario.

Los programas de ordenador están sujetos en todo el mundo a la legislación sobre derechos de autor, de forma similar a como están sujetas, por ejemplo, las obras literarias. Esta legislación permite que el autor (o quien detente los derechos) mantenga ciertos derechos, como prohibir la redistribución del programa o la realización de trabajos derivados de él. Sin embargo, no propone ninguna restricción para el desarrollo de obras independientes e innovadoras por cualquier otra parte.

En algunos estados los programas están sujetos también a la legislación sobre patentes, que permiten obtener monopolios de comercialización de tecnologías durante periodos de 20 años, y que impiden la comercialización de las tecnologías patentadas por terceras partes, incluso aunque hayan sido descubiertas de forma totalmente independiente. Consideramos que esta forma de protección no es adecuada para los programas de ordenador, que su impacto económico y sobre la innovación es negativo, y que el sector informático puede desarrollarse perfectamente sin ella, como ha sucedido hasta muy recientemente incluso en los países donde se ha introducido últimamente».

Esta iniciativa de la UE tendría los siguientes efectos negativos:

- * Reduciría la innovación y reforzaría los monopolios en un recurso tan básico como el software, perjudicaría así la posibilidad de elección de los consumidores y la relación calidad-precio disponible y privaría a los ciudadanos de una sociedad de la información sana.
- * Perjudicaría el comercio electrónico con extorsión legalizada por parte de poseedores de patentes.
- * Comprometería las libertades de creación y publicación (un poseedor de una patente podría censurar la publicación por el propio autor de un programa original).
- * Causaría incertidumbre legal a los poseedores de derechos de autor por culpa de la inflación de patentes, porque no sabrían si están infringiendo una patente de algún tercero hasta que les llegue la amenaza o la citación judicial.
- * Pondría en peligro a los profesionales y PYMEs que no tienen los recursos para acumular patentes o ir a juicio, y representan la mayoría de la ocupación y la innovación en tecnologías de la información en la UE.

* Introducirían una contradicción legal fundamental en usar patentes para monopolizar información (los programas son simplemente información) en lugar de su propósito original de difundir información sobre invenciones.

Por estos motivos:

[La Federación de Servicios Financieros Comfia-CCOO](#) ,

[la Asociación de Usuarios Linux de España](#) , [Hispalinux](#),

[Proinnova](#) y [Softcatala](#)

- **Apoyan las movilizaciones** que dentro y fuera de la Red han sido convocadas el próximo 27 de agosto,
- **Hacen un llamamiento a los eurodiputados españoles** para que tomen las medidas necesarias para asegurarse de que la legislación sobre patentabilidad no afecta a los programas de ordenador ,
- **Invitan a los webmasters** para que el día 27 de agosto exhiban en sus sitios web adhesiones de protesta.

Cuándo, Donde, Què

Representación

12:00 - 14:00 Plaza de Luxemburgo de Bruselas

Conferencia

14:00 - 16:00 Parlamento Europeo en Bruselas

Toda la información sobre:

[Movilizaciones del 27 de agosto de 2003: manifiesto, adhesiones, documentación](#)

Las patentes de programación: Un peligro para la innovación en tecnologías de la información.

<http://proinnova.hispalinux.es/presentaciones/patsw-senado-2002.pdf>

Madrid, Barcelona, 21 de agosto de 2003

Fecha artículo: vie 22 ago 2003 07:53:05 CEST

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es

Adherida a 